



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente **Proposición no de Ley sobre la publicidad de la prostitución en medios de comunicación**, para su debate en Pleno.

En el Palacio del Congreso de los Diputados 5 de junio de 2010.

LA DIPUTADA
CARMEN MONTÓN GIMÉNEZ

EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
chp/109

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Existe una extensa legislación e informes en la Unión Europea y en otros organismos como el Consejo de Europa o la ONU que expresan de manera clara la idea de que la prostitución es explotación aunque se ejerza sin coacciones de terceras personas. Al tiempo, animan a luchar contra la tentación de equipararla a un trabajo, ya que no caben derechos laborales cuando se vulneran los derechos fundamentales.

Mostrando que esta Cámara no es ajena al debate social, se creó durante la VIII Legislatura una Ponencia en el seno de la Comisión Mixta de la Mujer encargada del estudio de la situación actual de la prostitución en España. En su diagnóstico, muestra la clara vertiente de género que tiene la explotación sexual (más del 99% de los demandantes son hombres y la gran mayoría de quienes lo ejercen son mujeres) definiéndola como una forma más de la violencia de género.

En las Conclusiones de dicha Ponencia se evidencia que la prostitución ha pasado a ser un negocio de carácter transnacional que vincula de manera perversa a las mujeres dentro de los procesos globalizadores. De este modo, unas 4 millones de mujeres y niñas son compradas y vendidas en el mundo con el objeto de ser utilizadas y explotadas sexualmente, dejando unos beneficios en las mafias internacionales que rondan los 7.000 millones de dólares anualmente.

Consciente de la necesidad de terminar con las mafias que llevan a tantas mujeres a una vida de sumisión y exclusión, el Gobierno aprobó también un Plan Integral de Lucha contra la Trata de Seres Humanos en diciembre de 2008 que se adecua correctamente a la complejidad del problema, estableciendo 61

medidas concretas que implican a varios Ministerios y dotándolo de un presupuesto de 44 millones de euros

La explotación sexual, según reconoce el Plan, exige una estructura organizativa para la captación, transporte y mantenimiento de las mujeres prostituidas, y especialmente de las extranjeras. Para eliminar este tráfico de personas y facilitar la reintegración de las explotadas sexualmente tanto el Informe que aprobó la Ponencia parlamentaria como el Plan del Gobierno destacan algo que puede parecer obvio pero que en ocasiones se olvida: es imperativo reducir la demanda. A tal fin, se establece una serie de medidas de diverso orden: judicial, policial, social, de sensibilización...

Han sido ya numerosas las medidas que se han puesto en marcha. La exposición internacional *The Journey*, que tuvo un amplio eco mediático y social en nuestro país, o la exposición *No seas cómplice*, que está circulando por distintas universidades españolas. También hay que señalar el convenio suscrito entre el Ministerio de Igualdad y la Federación Española de Hostelería, que ha permitido llegar a los más de 13.000 establecimientos asociados a esta federación. Como señaló la Ministra de Igualdad en el Pleno del Congreso el pasado 13 de mayo, España va a sumarse el presente año a la campaña Corazón Azul, promovida desde Naciones Unidas. Del mismo modo, desde el Ministerio de Igualdad han sido varias las actividades relacionadas con la promoción de códigos deontológicos que planteen la renuncia a la publicidad relacionada con el comercio sexual como fórmula para impedir que las mafias continúen lucrándose con este tráfico y trata de personas.

En Europa, se han establecido algunas legislaciones que prohíben esta publicidad, como en Finlandia o Irlanda, aunque en casi toda la Unión Europea ha sido la propia autorregulación la que ha llevado a su desaparición en la prensa escrita.

En España, según un estudio de la revista económica Capital, más del 60% de los anuncios clasificados son de prostitución, lo que reporta a la prensa nacional unos 40 millones de euros anuales, entre el 5% y el 10% de la facturación anual de cada periódico. Frente a estos atractivos ingresos, encontramos excepciones como el diario gratuito 20 Minutos, que ha rechazado publicar este tipo de anuncios. O Público, que salió a la calle renunciando los anuncios de prostitución. En fechas más recientes, hemos visto otros que se han unido a esta decisión.

Pero no sólo podemos hablar de los medios escritos, ya que vemos una creciente presencia de estos anuncios en televisión o en Internet, por lo que serían necesarias herramientas más elaboradas y avanzadas que simplemente su prohibición por ley. Las experiencias en otros países europeos han demostrado que, de terminar con la publicidad en medios escritos, se puede producir un traspaso hacia estos otros medios de comunicación. En el caso de Internet el control de los anuncios resulta aún más complejo por cuanto las empresas que los promueven se pueden encontrar en otros estados, incluso externos al Espacio Económico Europeo.

Por todo ello se presenta, para su debate en el Pleno de la Cámara, la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a, siguiendo las recomendaciones del Informe de Conclusiones de la Ponencia parlamentaria encargada del estudio de la situación actual de la prostitución en España y del un Plan Integral de Lucha contra la Trata de Seres Humanos:

- Fomentar la autorregulación dentro de la prensa escrita encaminada a eliminar la publicidad de mujeres prostituidas.
- El establecimiento por parte de las Administraciones Públicas de las medidas oportunas que promuevan la desaparición de los anuncios de prostitución.”